

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

La necesidad de impulsar los objetivos del Consejo de Vivienda del Magisterio en favor del sector educacional del país;

Que, el Supremo Gobierno de la Nación está empeñado en la realización de planes y programas habitacionales destinados a la construcción de viviendas de interés social y la solución de los requerimientos a nivel nacional;

Que, con esta finalidad el magisterio de Santa Cruz ha gestionado la adquisición de áreas de terrenos que son excepcionalmente convenientes por su ubicación y precio.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Excepcionalmente se autoriza al Consejo de Vivienda del Magisterio (COVIMA), la adquisición por compra directa de los siguientes lotes de terreno:

53 .200 M2. de terrenos, marcados con el N° U.V. -55 y

17.689 M2. de terrenos, marcados con N° V-55, manzana 57.

Superficies y números indicados incluídos en el Plan Regulador del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz y que se encuentran ubicados en la esquina formada por la Avenida Kennedy y Cuarto Anillo de Circunvalación, de propiedad de los señores Walter Ossio Q. é Irma Fernández de Ossio.

ARTÍCULO 2.- Apruébase el cambio de uso de la superficie de 53.200 M2. de los terrenos marcados con el número U. V. - 55 y que están situados en la esquina formada entre la Avenida Kennedy y Cuarto Anillo de Circunvalación, debiendo estos terrenos destinarse exclusivamente a la construcción de viviendas en beneficio del magisterio de la ciudad de Santa Cruz.

ARTÍCULO 3.- El cambio de uno de los indicados terrenos debe comunicarse al Comité de Obras Públicas de Santa Cruz para los fines de su anotación correspondiente.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Urbanismo y Vivienda y de Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.